

# DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PARA REVISIONES ORGANIZACIONALES

Última actualización: 8 de diciembre de 2017

## Introducción

Las revisiones organizacionales comprenden siete etapas: etapa previa a la planificación, planificación, selección de examinador independiente, conducción de la revisión, consideración de la Junta, implementación y etapa continua. Las primeras seis etapas de una revisión organizacional duran de seis meses a dos años, según la unidad constitutiva o el comité en revisión. Se exige que las revisiones tengan lugar con una frecuencia no menor a cinco años, según se estipula en la sección 4.4 de los [Estatutos de la ICANN](#).

## Etapas del proceso y descripciones

### **Etapa 1: Etapa previa a la planificación**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 2 meses

La etapa previa a la planificación para una revisión organizacional consiste en que la organización de la ICANN designa un líder de proyecto, la Organización de Apoyo o el Comité Asesor (SO/AC) forma un Grupo de Trabajo para la Revisión (RWG) y la Junta de la ICANN aprueba una resolución para iniciar la revisión.

### **Etapa 2: Planificación**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 6 meses

En la etapa de planificación de una revisión organizacional, el RWP de la SO/AC en revisión selecciona y designa su equipo de liderazgo. Luego, el RWP comienza a organizar y planificar la revisión.

También en esta etapa, la organización de la ICANN elabora elementos de la Solicitud de Propuesta (RFP) para encontrar un examinador independiente que realice la revisión. Los elementos elaborados incluyen el alcance de la revisión, los criterios de selección del examinador independiente (IE) y el plazo para los resultados de la revisión. Estos elementos de la RFP son acordados por el RWP y confirmados por el Comité de Efectividad Organizacional de la Junta Directiva (OEC) de la Junta de la ICANN.

### **Etapa 3: Selección del examinador independiente**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 4 meses

Tras la confirmación del OEC, la organización de la ICANN finaliza y publica la RFP, junto con un anuncio en <https://www.icann.org/news/announcements>. Las partes interesadas en cumplir la función del IE para la revisión presentan propuestas durante el transcurso del período abierto de la RFP. La RFP está abierta por un período mínimo de cuatro semanas.

Tras el cierre de la RFP, la organización de la ICANN recopila y analiza las propuestas e identifica un grupo de candidatos finalistas. Un proceso que incluye presentaciones, entrevistas y evaluaciones da como resultado la identificación de un solo finalista. Después, la organización de la ICANN presenta al

finalista seleccionado al OEC, junto con detalles del proceso de selección y el fundamento de la selección. El OEC confirma el cumplimiento de los procedimientos de selección y se confirma al finalista.

La organización de la ICANN y el IE seleccionado luego celebran un Acuerdo de Servicios Profesionales de conformidad con la RFP. Posteriormente, la organización de la ICANN anuncia formalmente la selección del IE en <https://www.icann.org/news/announcements>.

#### **Etapas 4: Conducción de la revisión**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 12 meses

En general, esta es la etapa más larga del proceso de revisiones organizacionales. El IE lleva a cabo la revisión de acuerdo con el alcance y el cronograma mutuamente acordado en el Acuerdo de Servicios Profesionales celebrado, y en cooperación y coordinación continuas con el RWP. La organización de la ICANN gestiona el proyecto de la revisión, e incluso brinda apoyo tal como espacios virtuales y físicos, herramientas, plantillas y otros recursos necesarios para realizar la revisión.

Una sesión inaugural con el RWP y la organización de la ICANN, liderada por el IE, comienza el proceso de revisión. Estas sesiones se llevan a cabo poco después de la celebración del Acuerdo de Servicios Profesionales.

El proceso de revisión en sí puede constar de muchos elementos, no todos los cuales deben estar presentes en cada una de las revisiones. Independientemente de las fuentes y los métodos de recopilación de datos, es la misión del IE recopilar y analizar la suficiente información de calidad para comprender íntegramente todos los aportes relevantes para realizar una evaluación fáctica. Esto permite que el IE realice recomendaciones acertadas e implementables a la finalización de la revisión.

Los métodos de recopilación de datos incluyen entrevistas con miembros actuales y anteriores de la comunidad de la ICANN, la SO/AC en revisión, empleados relevantes de la organización de la ICANN y miembros de la Junta de la ICANN. Otros métodos incluyen observaciones de los procedimientos, grupos de enfoque, encuestas y revisión de documentos y procesos, entre otros. El IE presenta datos preliminares que recopiló y analizó al RWP, el cual brinda aportes y comentarios para informar el resultado inicial del IE: el informe de evaluación preliminar. Se recomienda que el IE y el RWP se comuniquen con frecuencia a lo largo de este proceso, y el IE solicita y considera los comentarios y las sugerencias del RWP.

#### **El informe de evaluación**

El informe de evaluación, el primer resultado formal del IE, es elaborado e inicialmente compartido con el RWP para aportes después del período de recopilación y análisis de datos. El informe de evaluación tiene el fin de presentar hechos sobre el estado de la SO/AC en revisión, incluidos sus documentos y procesos. El informe de evaluación no propondrá recomendaciones para realizar mejoras. El IE comparte el informe de evaluación preliminar con el RWP. Luego, el RWP informa al IE respecto de los matices, posibles concepciones erróneas, correcciones y aclaraciones necesarias o brechas en la información que se detectan en el informe de evaluación preliminar.

Mediante el uso de los comentarios y aportes del RWP, el IE realiza todo cambio necesario al informe de evaluación preliminar y luego publica su informe de evaluación final. La publicación del informe de evaluación es acompañada por un período de comentario público. La organización de la ICANN facilitará el comentario público y, si es necesario, seminarios web, presentaciones durante una reunión de la ICANN (sujeto al tiempo), y difusión y alcance a otras SO/AC de la ICANN. Durante y después del período de comentario público, el IE considera todos los comentarios, incluidos datos y opiniones.

### *El informe de recomendaciones*

Entonces, el IE tiene la opción de realizar más investigación y, en función de las conclusiones contenidas en el informe de evaluación, presentar un borrador de recomendaciones al RWP para comentarios. Una vez que el RWP haya proporcionado sus aportes, el IE puede realizar más actualizaciones a sus recomendaciones. El IE entonces emite su informe final preliminar, el cual incluye tanto conclusiones de la evaluación como recomendaciones.

El informe final preliminar se publica entonces para comentario público, después de que la organización de la ICANN compila un informe de comentarios. El IE revisa y considera los comentarios públicos, incluido todo aporte adicional del RWP. La publicación del informe final concluye la etapa 4 del proceso de revisión organizacional y la participación del IE en la revisión.

### **Etapas 5: Consideración de la Junta**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 6 meses

El RWP revisa el informe final y verifica las recomendaciones del IE respecto de la capacidad de uso, factibilidad, priorización, recursos, presupuesto y cronograma. Después de su análisis, el RWP elabora un plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad que se comparte con la SO/AC en revisión para su revisión y aprobación.

Con posterioridad a la aprobación del plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad por parte de la SO/AC, la organización de la ICANN recopila los materiales relevantes. Estos incluyen el informe final, el informe del personal de comentarios públicos y el plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad, y los envía al OEC para su consideración. Tanto el IE como el liderazgo del RWP presentan sus conclusiones (informe final y plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad, respectivamente) al OEC. El OEC revisa los materiales presentados y acuerda una recomendación para la Junta de la ICANN. El OEC comunica su recomendación para la Junta junto con todo material relevante tal como el informe final, el informe del personal de comentarios públicos, el plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad, y demás documentación relevante.

Con posterioridad a la revisión de todos los materiales relevantes, la Junta acepta o rechaza la recomendación del RWP contenida en el plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad.

Con posterioridad a la aceptación, la Junta ordena a la SO/AC en revisión que conforme un equipo de implementación. Una vez conformado, dicho equipo procederá con las actividades de implementación, incluido el progreso regular que se informará al OEC. Después de la acción de la Junta, la SO/AC confirma los miembros del Equipo de Implementación.

No hay un proceso claro establecido en el caso de que la recomendación sea rechazada.

### **Etapas 6: Implementación**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 18 meses

La culminación del trabajo de la revisión es la etapa de implementación. Usando el plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad examinado por la Junta como su patrón, el Equipo de Implementación, conformado por miembros del SO/AC en revisión, planifica la implementación de manera detallada. Las consideraciones para la implementación incluyen presupuesto, recursos y tiempo requerido, sobre la base de la priorización documentada en el plan de implementación inicial y evaluación de factibilidad, y las recomendaciones aprobadas por la Junta. El Equipo de implementación, mediante el plan de implementación detallado, comienza a implementar las recomendaciones y brinda informes de progreso al OEC en forma semestral.

La publicación del informe de implementación final, elaborado por el Equipo de Implementación, es revisado y adoptado por la SO/AC en revisión. A continuación, el OEC revisa el informe de implementación y acuerda una recomendación para la Junta. La Junta revisa la recomendación del OEC y promulga una resolución de la Junta para adoptar el informe de implementación final y cerrar el proceso de revisión.

### **Etapas 7: Etapa continua**

Al momento de la conclusión, la SO/AC en revisión y la organización de la ICANN incorporan los resultados de la implementación a los procedimientos operativos estándar, según sea pertinente. El seguimiento, la supervisión y la medición de la eficacia siguen de manera continua, donde resulte aplicable.